



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de personas aspirantes que serán nombradas como funcionarios/as de carrera, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base décima de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2025063461)*

Advertidos errores materiales en los anexos de la Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de personas aspirantes que serán nombradas como funcionarios/as de carrera, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base décima de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición (DOE. n.º 180, de 18 de septiembre) se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

**ANEXO I**

En la página 49581.

Cuerpo Administrativo.

Especialidad Administración General.

Turno libre.

Donde dice:

N.º Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
10	***1497**	GRANADO	MORENO	MARIA ELENA	15,239

Debe decir:

N.º Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
10	***1497**	GRANADO	MORENO	MARIA ANTONIA	15,239

En la página 49582.

Cuerpo Administrativo.

Especialidad Administración General.

Turno Discapacidad.

Donde dice:

N.º Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
2	***8013**	MORENO	SANCHEZ	JUAN ALFONSO	7,340

Debe decir:

N.º Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
2	***8013**	MORENO	SANCHEZ	JUAN ALONSO	7,340

**ANEXO II**

En la página 49585.

Donde dice:

Cuerpo Administrativo/a.

Especialidad: Agentes del Medio Natural.

CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA.

Debe decir:

Cuerpo Administrativo/a.

Especialidad: Agentes del Medio Natural.

CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE MUNDO RURAL, CAZA, PESCA Y TAURAMAQUIA.

Mérida, 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
PD, Resolución de 10 de agosto de 2023  
(DOE n.º 156 de 14 de agosto),  
El Director General de Función Pública,  
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO